

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 11:35 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

SESIÓN SOLEMNE Y PÚBLICA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE LAS COLUMNAS DEL COMPLEJO CULTURAL EL CARMEN, PREVIAMENTE DECLARADO RECINTO OFICIAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 11.35 HORAS DEL DÍA **TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, CON LA PRESENCIA DEL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. GABRIELA BRINGAS DELGADO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. CARLOS ARENAS GUTIÉRREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. GRETA GARCÍA SALAZAR, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PÁSTRANA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. MANUEL MARCELINO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES; C. ARNULFO HERNÁNDEZ JUÁREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. ALMA ROSA GARCÍA VEGA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS; C. ISAAC AGUILAR SÁNCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA; C. CARLOS CADENA CORONA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; C. ENRIQUE BUSTOS FLORES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO; C. ROBERTO IVÁN LINARES CHAVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASI COMO EL QUE HABLA, JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.-

SEÑOR PRESIDENTE LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN EN SU TOTALIDAD LOS REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN.

EL C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: UNICO.

PRESIDENCIA.- PETICIÓN QUE CONTIENE EL OTORGAR LA MEDALLA DISTINTIVA, CONSISTENTE EN UNA MONEDA, CON MOTIVO DE LOS DOS CENTENARIOS DE MORELOS EN TEHUACÁN AL SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIÓN DE CABILDO EFECTUADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

SEÑOR PRESIDENTE TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

“... HONORABLE CABILDO

EL SUSCRITO ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES XXVI Y XLVII DEL DIVERSO 91 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, INFORMA A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PETITORIO QUE CONTIENE **EL OTORGAR LA MEDALLA DISTINTIVA, CONSISTENTE EN UNA “MONEDA CONMEMORATIVA”**,

CON MOTIVO DE LOS DOS CENTENARIOS DE MORELOS EN TEHUACÁN AL SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN CABILDO EFECTUADO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2103. LO ANTERIOR CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I.- QUE EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; MISMA DISPOSICIÓN QUE ES TRASLADADA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA;

II.- QUE EL ARTÍCULO 76 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA QUE EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ VÁLIDAMENTE CON LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS Y DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO O LA PERSONA QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA;

III.- QUE EL ARTÍCULO 77 DE LA MISMA LEY EN CITA DETERMINA QUE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO, Y EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ VOTO DE CALIDAD;

IV.- QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INDICA QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS APROBAR SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

V.- QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIR BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, REFERENTES A SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBAN PRESTAR Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SUJETÁNDOSE A LAS BASES NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN, TAL Y COMO LO ESTATUYE LA FRACCIÓN IV DEL DIVERSO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

VI.- QUE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA EN SU PARTE CONDUCENTE QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EL DE PROMOVER CUANTO SE ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.

VII. QUE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN PRESIDIDOS POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SERÁ ELECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y DE ESTA LEY.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SEÑALA QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES

MUNICIPALES ENTRE OTROS EL DE REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO Y EJECUTAR SUS RESOLUCIONES, SALVO QUE SE DESIGNE UNA COMISIÓN ESPECIAL, O SE TRATE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, EN LOS QUE LA REPRESENTACIÓN CORRESPONDE AL SÍNDICO MUNICIPAL.

IX.- QUE EN SESIÓN DE CABILDO EFECTUADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, SE APROBÓ, LA ELABORACIÓN DE LA MEDALLA DISTINTIVA, CONSISTENTE EN UNA “MONEDA CONMEMORATIVA” CON MOTIVO DE LOS DOS CENTENARIOS DE MORELOS EN TEHUACÁN, MISMA QUE SERÍA ENTREGADA ANUALMENTE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE A PERSONALIDADES DISTINGUIDAS DE LOS ÁMBITOS: MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

X.- QUE EL HONORABLE CABILDO TUVO A BIEN APROBAR EL OTORGAR AL SR. SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA LA MEDALLA CONMEMORATIVA MORELOS CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

XI.- QUE EN SESIÓN DE CABILDO EFECTUADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, SE APROBÓ DECLARAR RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL PATIO DE LAS COLUMNAS DEL COMPLEJO CULTURAL EL CARMEN, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DISTINTIVA, CONSISTENTE EN UNA “MONEDA CONMEMORATIVA”, CON MOTIVO DE LOS DOS CENTENARIOS DE MORELOS EN TEHUACÁN, AL SR. SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA.

XII.- CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE TEHUACAN, ESTE CABILDO ENCONTRO RAZONES SUFICIENTES Y FUNDADAS PARA ENTREGAR LA MEDALLA MORELOS AL SENADOR, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA POLÍTICA, Y POR LAS GESTIONES REALIZADAS QUE ATRAJERON OBRAS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA NUESTRO MUNICIPIO, COMO FUE LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO ESCOLAR PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA, INSTITUCION A LA QUE TIENE UN AFECTO ESPECIAL, AL HABER SIDO EGRESADO DE LA MISMA, Y QUE DESDE HACE MAS DE 5 DECADAS JUEGA UN PAPEL ESENCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE TEHUACÁN.

EL SENADOR DE LA REPÚBLICA LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA, QUIEN POSEE UN LIDERAZGO CLARO EN SU BANCADA E IDEOLOGIA, ES ADEMÁS, UN INTERLOCUTOR QUE CONCILIA INTERESES, HA DADO MUESTRAS CLARAS DE SER UN POLÍTICO ABIERTO AL DIÁLOGO, POR ENCIMA DE DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS, Y POR LA RESPONSABILIDAD QUE TAN DIGNAMENTE REPRESENTA EN LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES TAMBIÉN UN GESTOR INTERESADO EN LA INVERSIÓN SOCIAL.

SU TRABAJO HA TRASCENDIDO EL AMBITO LOCAL PARA COLOCARLO EN LAS ESFERAS DE DECISIÓN DEL PAÍS, POR LO QUE HOY ES, SIN DUDA, FIGURA CLAVE EN LA POLÍTICA NACIONAL Y ACTOR EN LOS PRINCIPALES DEBATES QUE SOSTIENE EL PODER DE LA UNIÓN SOBRE LAS REFORMAS QUE MARCARAN EL RUMBO DE NUESTRA NACIÓN Y CON ELLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA SE HA CONDUCTIDO CON CABALIDAD, CON PROFESIONALISMO Y CON GENEROSIDAD PARA EL MUNICIPIO QUE LO VIO CRECER Y DESARROLLARSE. MAS QUE POLÍTICO VEMOS EN EL SENADOR A UN AMIGO, A UN CIUDADANO COMPROMETIDO CON EL BIEN COMÚN, UN PERSONAJE GENERADOR DE PUENTES ENTRE LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO Y QUE POR ELLO GOZA DE EXCELENTE RELACIÓN CON LOS ORDENES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TAL Y COMO LO HA HECHO CON ESTE AYUNTAMIENTO QUE ME DIGNO PRESIDIR.

AGRADECEMOS Y RECONOCEMOS SU APERTURA, EL ACERCAMIENTO Y EL TIEMPO QUE NOS HA DEDICADO CADA VEZ QUE INSISTIMOS EN BUSCARLO PARA GESTIONAR RECURSOS PARA TEHUACÁN Y QUE HA RENDIDO IMPORTANTES FRUTOS.

SU CONDUCTA ES LA QUE ESPERA LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, QUE LOS POLÍTICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUESTREN CAPACIDAD DE INTERLOCUCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN, QUE SE TRADUZCA EN EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD.

A NOMBRE DEL PUEBLO DE TEHUACÁN, ¡GRACIAS SENADOR.

ENTONCES, POR MERITOS PROPIOS ENFOCADOS AL BIENESTAR COMÚN, QUE EL SR. SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA ES MERECEDOR DE LA MENCIONADA DISTINCIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EXPONGO EL SIGUIENTE:

PETITORIO:

ÚNICO.- QUE EN ESTE ACTO SOLEMNE SE HAGA ENTREGA DE LA MEDALLA DISTINTIVA, CONSISTENTE EN UNA “MONEDA CONMEMORATIVA”, CON MOTIVO DE LOS DOS CENTENARIOS DE MORELOS EN TEHUACÁN, AL SR. SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN CABILDO EFECTUADO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2103.- ATENTAMENTE.- “TEHUACÁN, COMPROMETIDOS CONTIGO”.- TEHUACÁN, PUEBLA; A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.- C. ELISEO LEZAMA PRIETO.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.- FIRMA ILEGIBLE”.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS, PIDO AL CABILDO SE PONGA DE PIE: **-“SR. SENADOR DE LA REPUBLICA LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA, ME ES GRATO Y UN HONOR, ENTREGARLE, EN COMPAÑÍA DEL SR. GOBERNADOR RAFAEL MORENO VALLE ROSAS COMO TESTIGO DE HONOR, LA MEDALLA CONMEMORATIVA MORELOS”-**

EL SR. SENADOR LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA HUERTA, AGRADECE LA DISTINCIÓN OTORGADA Y DA UN MENSAJE.

SR. GOBERNADOR RAFAEL MORENO VALLE ROSAS: DIRIGE UN MENSAJE CON MOTIVO DEL PRESENTE ACTO.

AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS USTEDES Y NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO SIENDO LAS 12:10 HRS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

SEÑOR SENADOR

**TESTIGO DE HONOR
SEÑOR GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL**

**LUIS MIGUEL GERONIMO BARBOSA
HUERTA.**

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS